

La Segunda República

INTRODUCCIÓN

La promulgación de la II República (1931-1939) hay que inscribirla dentro de la grave crisis política que vivió España en los primeros cuarenta años del siglo XX. El sistema de la Monarquía parlamentaria de la Restauración basada en el turno pacífico de los gobiernos se hallaba desprestigiado y viciado por la práctica del caciquismo. La solución extrema de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) no sólo no salvó el sistema, sino que arrastró a la Monarquía en su caída. Por otra parte, pese al entusiasmo con que fue recibida la República por el pueblo, ésta no consiguió el consenso pacífico de todos los españoles y la crisis se ahondó hasta llegar a una ruptura violenta: la Guerra Civil (1936-1939) que enfrentó a los españoles durante tres años.

La República suponía para gran parte de la población española **una oportunidad para democratizar y modernizar el Estado** mediante un amplio programa de reformas económicas y sociales. De hecho, acabó con el caciquismo, lo que implicaba un cambio radical en la vida política española y la posibilidad de hacer viable una democracia, como las que habían surgido en Europa tras la I Guerra Mundial. Así, esta República constituye **la primera experiencia democrática de España**.

INSTAURACIÓN DE LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA

Tras la caída del dictador **Primo de Rivera (1930)**, el rey nombró jefe de Gobierno al general **Berenguer** con la tarea de celebrar elecciones legislativas y retornar a la situación constitucional anterior a 1923. El sistema monárquico estaba totalmente agotado. Todos los problemas que hemos visto del período de la Restauración (bipartidismo oligárquico, marginación de la vida política de elementos importantísimos como la clase obrera, caciquismo...) más el enorme desprestigio del apoyo del Rey a la Dictadura de Primo de Rivera, hacían imposible que la monarquía continuase.

Ante la proximidad de elecciones, los partidos no monárquicos comenzaron a organizarse y firmaron el **Pacto de San Sebastián** (agosto de 1930) donde las diferentes tendencias republicanas, liberales, catalanistas se reunieron para la proclamación de la República. Posteriormente se unirá al pacto el PSOE, UGT y CNT.

Las **protestas en las universidades**, centros culturales, sindicales... y la incapacidad de Berenguer para preparar las elecciones le hicieron dimitir. El rey nombró al **almirante Aznar** presidente de Gobierno. Aznar convocó **elecciones municipales**. Los republicanos vieron en estas elecciones la posibilidad legal de desalojar a la monarquía. La actividad propagandística de ambos bandos, monárquicos y republicano-socialistas, fue muy intensa.

Las elecciones se celebraron el para el **12 de abril de 1931**. Los resultados fueron: 41224 concejales monárquicos frente a 39248 republicanos; pero los republicanos triunfaron en las principales ciudades del país.

Tras conocerse el resultado del escrutinio, el día 14 por la mañana, en la localidad guipuzcuana de Eibar se proclamó la República, y a lo largo del día, también en otras ciudades españolas (Valencia, Sevilla, Oviedo, Zaragoza, Barcelona,...), mientras la población salía a la calle para celebrar el advenimiento del nuevo régimen. Ante la nueva situación, Alfonso XIII suspendió la potestad real y decidió abandonar el país partiendo hacia el exilio.

En Madrid, los miembros del Comité revolucionario republicano se dirigieron a la Puerta del Sol donde tomaron posesión del gobierno y proclamaron la República para toda España, el 14 de abril de 1931. Se formó un Gobierno Provisional formado por republicano, socialistas y regionalista, presidido por Niceto Alcalá Zamora.

El nuevo régimen fue recibido con un gran entusiasmo popular y con la esperanza de inicial un cambio radical en la vida política española. Se abría la oportunidad de crear un marco de convivencia democrática, modernizar las estructuras del Estado e iniciar un amplio programa de reformas económicas y sociales. En definitiva se pensaba que el nuevo régimen podría hacer lo que había sido inasequible a la Monarquía: la regeneración de España.

Pero la República nació en circunstancias difíciles.

En el **ámbito internacional**, el mundo debía hacer frente a la crisis más grave que el capitalismo había conocido hasta el momento, tras el **crac bursátil de 1929** en Nueva York y en Europa el **fascismo** había comenzado su escalada y ponía en peligro a los sistemas democráticos.

En el **ámbito interior**, la República se apoyó sobre un consenso muy frágil, constituido por un sector de las clases medias y por el obrerismo más moderado, y tuvo que hacer frente a una nutrida oposición que, desde la derecha o la izquierda, no aceptaba el nuevo régimen.

Además, pronto se pudo comprobar tres hechos íntimamente vinculados entre sí:

- Primero, que aquel cambio se debía, más que al triunfo de la idea de República, al hundimiento de una Monarquía mal concebida, que no había contentado ni a los propios monárquicos.
- Segundo, que las fuerzas republicanas estaban divididas entre sí y era imposible prever una política republicana, o un programa republicano unitario, en lo futuro.
- Tercero, que la mayor parte de los grupos políticos que habían apoyado el cambio de régimen lo habían hecho para servirse de la República como instrumento de sus fines particulares.

Así, la **falta de tradición democrática**, la **conflictividad social**, la **lentitud de las reformas** y la **oposición de los grupos conservadores** condujeron a la inestabilidad política. Tanto el primer gobierno republicano (1931-1933), una coalición de fuerzas progresistas, como el siguiente gobierno de derechas (1933-1935) tuvieron que adelantar las elecciones. El triunfo del Frente Popular de izquierdas, en febrero de 1936 fue el pretexto para que los enemigos de la República decidieran alzarse en armas contra ella.

-- Gobierno Provisional.-

El primer paso fue la formación de un gobierno provisional que reflejaba los acuerdos del Pacto de San Sebastián, presidido por Niceto Alcalá Zamora. No era un gobierno revolucionario; la mayoría eran hombres de clase media conscientes de la necesidad de modernizar el país, pero partidarios de hacerlo por vía democrática y legal.

El Gobierno Provisional convocó elecciones a Cortes Constituyentes para el día 28 de junio y promulgó los primeros decretos, que dieron la amnistía, ampliaron los derechos individuales y sentaron las bases de las reformas agraria, laboral, militar y educativa. Las elecciones dieron el triunfo al PSOE, que actuó en coalición con los republicanos de izquierda.

La desorganización de los grupos conservadores provocó su fracaso electoral, por lo que las Cortes presentaban una semblanza más progresista de lo que en realidad era el país. Este hecho se dejó notar durante la redacción de la Constitución, al responder su texto sobre todo a las ideas de los republicanos de izquierda y de los socialistas. No contó, en cambio, con el apoyo de los diputados de la derecha con lo que, la Constitución de 1931 nació sin el aconsejable consenso.

-- Constitución de 1931.-

Se trata de una Constitución de gran extensión prolija en detalles y muy sistemática en su organización. Su contenido se distribuye en 125 artículos, agrupados en IX títulos, a los que se añade una serie de disposiciones transitorias.

Una de las principales preocupaciones de la constitución es ampliar la declaración de derechos de los ciudadanos. Otro de los temas fundamentales es la resolución de los problemas nacionalistas, junto con grandes concesiones a los socialistas. En el título preliminar se contenían unos principios generales que debían inspirar todo el articulado: *igualdad de los ciudadanos ante la ley, separación de Iglesia y Estado, proclamación del castellano como idioma oficial, renuncia del régimen a la guerra.*

En su contenido cabe destacar los siguientes aspectos:

- ✓ Se definía a España como "una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de libertad y justicia"; además se reconocía la soberanía nacional al declarar que "los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo". Este carácter social y democrático la convirtió en una de las más progresistas del mundo, junto con la mexicana o la de la República de Weimar alemana.
- ✓ Se reconocía a España como un "Estado integral", elaborando un concepto nuevo que en realidad era un compromiso entre los partidarios del federalismo y del unitarismo. El título primero de la Constitución dibuja la posibilidad de que varias provincias se constituyan en región

autónoma, con un sistema de competencias propias, otras compartidas con el gobierno central y otras exclusivas de éste. El tema de las Autonomías y sus Estatutos fue, después del religioso el más debatido. Se reconoce la oficialidad del castellano para todo el Estado y se contempla la variedad lingüística como una realidad que deberá ser regulada por leyes posteriores.

- ✓ En cuanto a la separación de poderes:
 - El **poder legislativo** se otorgó a las Cortes, constituidas por una sola Cámara, llamada Congreso de Diputados, y cuyas atribuciones estaban por encima de las demás instituciones. Se eligen según los principios democrático, sufragio universal, con una duración de cuatro años.
 - El **poder ejecutivo** recaía en el Consejo de Ministros y en el presidente de la República. El presidente de la República es elegido por los diputados y un número igual de compromisarios, para evitar su total subordinación a las Cortes si solo fuera elegido por los diputados, o su supremacía, si lo fuera por sufragio universal.
El presidente personifica a la nación en sus funciones representativas, su mandato dura siete años y no es reelegible hasta transcurridos seis años. Su principal poder estriba en el nombramiento - libre, dice el texto - del presidente del gobierno y de los ministros a propuesta de este.
 - El **poder judicial**, los artículos dedicados a la justicia pueden resumirse en dos grandes apartados: garantizar la autonomía de los jueces y establecer una vía de control de la constitucionalidad. Para ello, se garantiza la independencia de los jueces, se establece su responsabilidad penal y civil y se crea el jurado como forma de participación popular. Se crea el Tribunal Constitucional para garantizar la constitucionalidad de las leyes y resolver los posibles conflictos entre el Estado y las regiones autónomas
- ✓ Recogía una amplia declaración de derechos y libertades y manifestaba una preocupación por los temas sociales. Garantizaba la igualdad absoluta ante la ley, la educación y el trabajo y la no discriminación por razón de origen, sexo o riqueza. Establecía el voto desde los 23 años y, por primera vez, concedía el voto a la mujeres. Se reconocía el matrimonio civil y se legalizaba el divorcio.
- ✓ La cultura aparece como función primordial del Estado, que debe extenderla a toda la población por encima de las diferencias económicas de los individuos, respetando la libertad total de los enseñantes.
- ✓ En economía, bajo el principio de que la iniciativa individual debe estar limitada por los intereses del pueblo, sujeta la propiedad privada de los medios de producción a ciertos límites: subordinación a los intereses de la economía nacional y posibilidad de expropiación, por parte del gobierno, de bienes de utilidad social.
- ✓ En materia religiosa se declaraba que "el Estado no tiene religión oficial". Se contempla la separación de la Iglesia y el Estado; la libertad de cultos; el fin de la financiación estatal de la Iglesia; se disolvía la Compañía de Jesús y se prohibía a las congregaciones religiosas ejercer la enseñanza.
- ✓ Se modifican los colores de la bandera como un símbolo del deseo de profunda transformación a que aspiraba el Estado republicano.

La Constitución no consiguió el consenso de todas las fuerzas políticas, y aunque fue aprobada por amplia mayoría, existían profundas discrepancias entre la izquierda y la derecha, sobre todo en lo referente a la cuestión religiosa y autonómica.

2.- EL BIENIO PROGRESISTA O REFORMISTA (1931-1933)

Entre diciembre de 1931 y septiembre de 1933, Manuel Azaña presidió un gobierno republicano-socialista que impulsó un programa de ampliación y profundización de las reformas iniciadas durante el período constituyente, con el objetivo de modernizar y democratizar España.

- **La reforma del ejército.-** El gobierno republicano estaba convencido de que el ejército era uno de las instituciones españolas más necesitada de una profunda transformación. Así, Azaña impulsó una reforma que pretendía crear un ejército profesional y democrático, para lo cual se creía necesario reducir los efectivos militares, acabar con la macrocefalia (un oficial por cada tres soldados, la mayor parte del presupuesto militar era destinado a pagar los salarios, en detrimento de las nuevas

tecnologías armamentísticas), poner fin al fuero especial de los militares y asegurar su obediencia al poder civil.

A estos fines, el gobierno de Azaña, tomo las siguientes medidas:

- En primer lugar **exigió a los militares fidelidad a la República** y al ordenamiento constitucional.
- Para reducir el problema de la "macrocefalia" se fijó la "**ley de retiro de la oficialidad**" por la que todos los jefes y oficiales tenían la posibilidad de retirarse con el sueldo íntegro si así lo deseaban.
- Se suprimieron algunos rangos tradicionales (teniente general y capitán general), se redujo el número de unidades y oficiales, y se cerró la Academia Militar de Zaragoza para frenar el crecimiento innecesario del número de oficiales.
- Las regiones militares fueron sustituidas por Divisiones orgánicas, que quedaron reducidas a ocho, a la vez que desaparecieron las Capitanías Generales.
- También desaparecieron los Tribunales de Honor y el Consejo Supremo de Justicia Militar así como la prensa destinada exclusivamente al ejército.

La reforma, aunque estuvo técnicamente bien planeada, no logró sus objetivos porque el número de oficiales retirados fue menor al esperado por el gobierno. Se consiguió el sometimiento del ejército al poder civil y la disminución de los gastos del ejército, pero la reducción del presupuesto de defensa dificultó la modernización del material, del armamento y de los equipamientos. Por todo ello, la ley fue recibida por sectores del ejército, sobre todo por los africanistas, como una agresión a la tradición militar y provocó amplias tensiones en su seno.

- **La cuestión religiosa** .- la República se propuso limitar la influencia de la Iglesia en la sociedad española y secularizar la vida social. Esta intenciones quedaron plasmadas en la Constitución, que estipuló la no confesionalidad del Estado, la libertad de cultos y la supresión del presupuesto de culto y clero. También se permitió el divorcio y el matrimonio civil y se secularizaron los cementerios. El temor a las órdenes religiosas por la influencia que éstas tenían a través de la enseñanza llevó a la disolución de la orden de los jesuitas (debido a que el cuarto voto de obediencia al Papa profesado por esta orden la hacía depender de un poder extranjero) y a la nacionalización de sus bienes, a la vez que se prohibió la enseñanza a las otras órdenes. Finalmente, la **Ley de Congregaciones** (mayo de 1933) limitó la posesión de bienes a las órdenes religiosas y previó la posibilidad de disolución en caso de peligro para el Estado.

El problema religioso creó al régimen republicano sus mayores enemigos y protagonizó los debates más exaltados, lo que dio como resultado que una parte de los sectores católicos de la sociedad percibiera esta legislación como una agresión a la religión. Así, una buena parte de la jerarquía eclesiástica, no dudó en manifestar su antagonismo hacia la República y en movilizar a la opinión católica en su contra. Ante la actitud hostil de parte de la jerarquía eclesiástica, el gobierno optó por una medida de fuerza y expulsó de España al cardenal Segura y al obispo de Vitoria. A aumentar el clima de tensión contribuyeron, también, el anticlericalismo tradicional de una parte de las clases populares así como la violencia esporádica (quema de conventos) de los sectores más radicales.

- **La reforma agraria**.- la reforma de la agricultura fue el proyecto de mayor envergadura iniciado por la República, teniendo en cuenta el papel que desempeñaba en la economía española. De una población activa de unos 8,5 millones de personas, casi la mitad trabajaban en la agricultura, de las cuales casi 2 millones eran jornaleros, 750.000 arrendatarios y aparceros, y el resto, pequeños y medianos propietarios. Además, en Andalucía, Castilla y Extremadura más del 50% de la tierra estaba en manos de un pequeño grupo de grandes propietarios.

Desde sus inicios, los dirigentes de la República se propusieron buscar soluciones a la cuestión agraria en el convencimiento de la urgente necesidad de emprender una reforma que mejorase la situación de los campesinos y permitiese poner fin al relativo atraso de gran parte de la agricultura española. Una serie de primeros decretos, que perseguían proteger a los campesinos sin tierra y a los arrendatarios, establecieron la prohibición de poner fin a los contratos de arrendamiento.

También fijaron la jornada laboral de ocho horas en el campo y determinaron el establecimiento de salarios mínimos y la obligación de los propietarios de poner en cultivo las tierras aptas para ello.

Pero el verdadero ensayo reformador se llevó a cabo con la elaboración de una **Ley de Reforma Agraria**, aprobada por las Cortes en septiembre de 1932.

Los aspectos más importantes fueron los siguientes:

- ✓ Creación del Instituto de Reforma Agraria (IRA) como el instrumento que debería impulsar el programa de reformas.
- ✓ Expropiación sin indemnización de las tierras de los grandes de España.
- ✓ Declarar expropiables las tierras adjudicadas al Estado, región, provincia o municipio por razón de débito, herencia o legado, o cualesquiera otras que se tuvieran con carácter de propiedad privada.

Los resultados prácticos de la Ley de Reforma Agraria fueron decepcionantes para todos, pues si bien encrespó a la derecha terrateniente, que veía amenazadas sus posesiones, tampoco contentó a los campesinos y a las organizaciones de izquierda, que se fueron radicalizando hacia posiciones extremas, y además las tierras expropiadas fueron mínimas.

- **La reforma del Estado centralista. Las autonomías.**- La configuración de un Estado que permitiera a las regiones con sentimientos nacionalistas tener una organización propia y acceder a la autonomía era una cuestión pendiente en la vida política española y un derecho que había quedado reconocido por la Constitución de 1931.

En **Cataluña**, el 14 de abril Francesc Macià, presidente de Esquerra Republicana de Catalunya había proclamado la República Catalana dentro de la Federación Ibérica, que quedó anulada tras las negociaciones llevadas a cabo con el Gobierno Provisional. Este reconoció un gobierno autonómico (la Generalitat) y una comisión quedó encargada de redactar un estatuto (*Estatuto de Nuria*), que fue aprobado en referéndum popular con un 99 % de votos afirmativos. En agosto de 1931 fue presentado a las Cortes para su discusión y el proyecto contó con la virulenta oposición de la derecha y con la reticencia de algunos sectores republicanos, que retrasaron así su aprobación.

Finalmente, en 1932 fue aprobado un estatuto para Cataluña aunque con recortes respecto al proyecto de Nuria. El régimen autonómico catalán contaba con un gobierno y un parlamento propios con competencias en materia económica, social, educativa y cultural, y se reconocía la cooficialidad del catalán. Las primeras elecciones legislativas al Parlamento catalán dieron la victoria a Esquerra Republicana de Catalunya y Macià fue elegido presidente de la Generalitat.

En el **País Vasco**, nacionalistas del PNV y carlistas aprobaron en junio de 1931 un proyecto de estatuto (*Estatuto de Estella*) que tenía un carácter partidista y tradicionalista. Este proyecto contó con la oposición del republicanismo de izquierda y de los socialistas por considerarlo en exceso confesional, escasamente democrático e incompatible con la constitución republicana, con lo cual su aprobación se retrasó indefinidamente. A partir de 1934, los carlistas se alinearon con las fuerzas monárquicas antiautonomistas, mientras la nueva dirección del PNV propició un acercamiento a las fuerzas republicanas. Esto facilitó que en octubre de 1936, ya iniciada la guerra, se aprobara un estatuto, fruto de un consenso político entre nacionalistas, republicanos y socialistas y con un carácter claramente democrático. José Antonio Aguirre, principal dirigente del PNV, fue elegido primer Lendakari.

En **Galicia**, la conciencia nacionalista era menos acusada y el nacionalismo gallego distaba mucho de ser hegemónico. Así, el proceso estatutario fue mucho más lento y el 28 de junio de 1936 se plebiscito un proyecto de estatuto que no llegó nunca a ser aprobado por las Cortes debido al estallido de la guerra civil.

- **Reformas sociales y educativas.**- El socialista largo Caballero propició desde el Ministerio de Trabajo una serie de reformas destinadas a mejorar las condiciones laborales. Se aprobó la *Ley de contratos de Trabajo*, que regulaba la negociación colectiva, la de *Jurados Mixtos*, a los que reconocía el poder de arbitraje vinculante en caso de desacuerdo, y el *Decreto de Términos Municipales*, del 20 de abril de 1931, por el que se obligaba a los patronos a contratar a jornaleros del propio término municipal,

según el orden de inscripción en el registro del desempleo. Esta medida era en realidad una disposición tendente a evitar la contratación de *esquiroles* por parte de la patronal, que era la estrategia más utilizada para romper las huelgas reivindicativas de los obreros. Esta medida, que pretendía proteger a los trabajadores tuvo también sus repercusiones negativas sobre algunos colectivos de asalariados, especialmente sobre los segadores gallegos, castellanos y andaluces.

También promovió la creación de seguros sociales, redujo la jornada laboral de los trabajadores del campo y reforzó el papel de los sindicatos agrícolas en la contratación de tareas del campo.

Todas estas medidas provocaron la irritación de las organizaciones patronales, que se opusieron a su promulgación y consiguieron frenar algunos proyectos, como el de intervención obrera en las empresas.

Otra reforma importante fue la de la **enseñanza**, cuyo objetivo primordial era promover una educación liberal y laica y hacer del Estado el garante del derecho a la educación extendido a toda la población. El centro de su actividad fue, sobre todo, la enseñanza primaria, y así se crearon 10.000 nuevas escuelas y 7.000 nuevas plazas para maestros, mientras el presupuesto de educación se incrementó en un 50%. Se intentó acabar con la hegemonía de la enseñanza religiosa y se adoptó un modelo de escuela mixta, laica, obligatoria y gratuita. El interés por promover el desarrollo cultural de la población, sobre todo entre los sectores sociales con menores ingresos, llevó a la creación de las Misiones Pedagógicas, encaminadas a difundir la cultura en las zonas rurales (bibliotecas, cine, coros, conferencias ...).

-- **La reorganización de las derechas.**

El reformismo de Azaña, provocó una fuerte alarma entre la derecha. Ello generó un profundo malestar entre muchos católicos, muchos de ellos sinceramente republicanos.

Los viejos monárquicos fueron derivando hacia posiciones antidemocráticas. Se crearon nuevas organizaciones como Acción Española, un núcleo intelectual (José M^a Pemán, Ramiro de Maeztu), cuya misión era armar ideológicamente a la derecha y, además, presentar a la monarquía tradicional como la única defensa frente a la revolución social. A finales de 1932 se creó la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas), el partido de la derecha católica tradicional, dirigido por José M^a Gil Robles. Al año siguiente los alfonsinos fundaron Renovación Española, partido liderado por Calvo Sotelo, que defendía abiertamente la necesidad de un golpe de Estado. Por su lado, los carlistas se agrupaban en la Comunión Tradicionalista y llegaron a un acuerdo electoral con los alfonsinos con el propósito de unir las fuerzas monárquicas.

Grupos de corte nacionalsocialista y fascista crearon en 1931 las JONS (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista), unidas más adelante a Falange Española, partido fundado en 1933 y dirigido por José Antonio Primo de Rivera, que destacaba por su ideología antidemocrática y la defensa a ultranza del nacionalismo español.

Algunos sectores del ejército pretendieron recoger el descontento generado entre los grupos más conservadores por la concesión de la Autonomía a Cataluña, la reforma religiosa y del ejército, así como la alarma creada por las huelgas y desordenes públicos. Haciéndose eco de este malestar, el General Sanjurjo protagonizó un golpe de Estado (la sanjurjada) con la pretensión de forzar el viraje de la República a la derecha (agosto 1932), pero fracasó estrepitosamente.

-- **Obrerismo y conflictividad social.**

Los conflictos sociales fueron continuos desde el mismo momento de la proclamación de la República. La resistencia opuesta a las reformas por parte de la patronal, por la Iglesia y otras fuerzas políticas y sociales, llevaron a una polarización o posicionamiento extremista de algunas organizaciones de izquierda, especialmente la CNT y de la UGT.

El Partido Comunista de España, empezó a arraigar en el campo extremeño y andaluz, así como en las cuencas mineras de Asturias y en las zonas mineras e industriales de Cataluña.

La polarización de la izquierda llevó inmediatamente al enfrentamiento armado, sangriento en muchas ocasiones, entre las masas obreras y campesinas y las fuerzas de orden público (Guardia Civil y Guardia

de Asalto), impacientes las primeras ante lo que consideraban ineficacia o falta de decisión del Gobierno de la República a la hora de hacer efectivas las medidas que ella misma había decretado – los terratenientes incumplían las medidas sobre laboreo forzoso y la Ley de Términos –. Los acontecimientos de Castilblanco, Arnedo y Alto Llobregat, en 1932, produjeron una decena de muertos y ocasionaron la deportación a Guinea de 104 anarquistas. Estas revueltas consistían en tomar el ayuntamiento, quemar el registro de la propiedad, ocupaciones de fincas y colectivización de la propiedad, robos de cosechas, declarar el comunismo libertario, y destrucciones de todo tipo en Andalucía, Extremadura y en La Mancha. La posterior represión solía ser muy cruenta, como la masacre de Casas Viejas, cuya responsabilidad política recaía plenamente en el Gobierno, lo que dejó herido de muerte al Bienio Reformista.

A lo largo de 1933 se fue haciendo cada vez más evidente la crisis de la coalición republicanosocialista y el desgaste del Gobierno, que fue perdiendo la confianza de una parte de las clases medias y se vio desacreditado como consecuencia de las duras medidas policiales adoptadas para controlar el orden público y mantener la legalidad vigente. En estas condiciones, Azaña dimitió y el presidente de la República disolvió las Cortes, y convocó elecciones para noviembre de 1933.

3.- EL BIENIO CONSERVADOR (Noviembre 1933-Febrero 1936)

Las elecciones generales de noviembre de 1933 dieron la victoria a los partidos de centro-derecha y marcaron un punto de inflexión en la política republicana. Los gobiernos se estructuraron alrededor de dos fuerzas políticas, el Partido Radical de Lerroux que había virado hacia posiciones más conservadoras, y la CEDA, un partido aglutinador de la derecha y liderado por Gil Robles, con un programa que proponía la revisión de la Constitución y de la legislación social. Durante todo el período gobernará el Partido Radical, vagamente centrista – los jefes de Gobierno fueron siempre radicales, y no de la CEDA

La explicación de este resultado, aparte del lógico desgaste del gobierno en dos años, como hemos visto, muy difíciles, hay que buscarla en dos hechos:

- La izquierda se presentó dividida y la derecha unida.
- Los anarquistas pidieron la abstención de sus afiliados y simpatizantes.
- Algunas fuentes apuntaron a que el voto femenino (era la primera vez que las mujeres votaban en España), influido por las tesis que defendía el catolicismo, se inclinó en gran parte por los grupos de la derecha; aunque la verdad es que no hay fuentes históricas suficientes para afirmar tal cosa

El nuevo gobierno se marcó el objetivo de dismantelar por completo la obra realizada por la izquierda en el periodo anterior. El poder giró en estos dos años en torno al Partido Radical de Alejandro Lerroux, que defendía ahora posiciones conservadoras, y la CEDA, grupo liderado por Gil Robles. A este periodo se le conoce en la historia como el “bienio conservador”.

En cuanto al desarrollo cronológico de esta etapa podemos destacar los siguientes acontecimientos:

- **La paralización de las reformas.**- La República daba un giro a su política y, lógicamente, se frenaron las reformas iniciadas en la etapa anterior
 - ✓ Se detuvo la reforma agraria, devolviendo las tierras expropiadas a la nobleza, anulando la cesión de las tierras mal cultivadas a los campesinos de Extremadura y decretando la total libertad de contratación, lo que provocó un descenso de los salarios. Los campesinos respondieron con huelgas y movilizaciones a la política de revancha iniciada por los propietarios.
 - ✓ La cuestión agraria enfrentó al gobierno central con la Generalitat de Cataluña, que seguía dominada por republicanos y socialistas. El gobierno catalán aprobó (1934) la Ley de Contratos de Cultivo, que permitía a los arrendatarios de las viñas (rabassaires) comprar las tierras que trabajaban a través de precios tasados. Los propietarios protestaron y el Tribunal de Garantías Constitucionales derogó la ley y anuló sus efectos. El gobierno catalán respondió aprobando una ley idéntica a la derogada.
 - ✓ La reforma religiosa se contrarrestó aprobando un presupuesto para culto y clero, e intentando firmar un Concordato con la Santa Sede.
 - ✓ Se decretó un indulto para Sanjurjo y para los condenados por colaborar con la Dictadura de Primo de Rivera.

- ✓ Se mantuvo la reforma militar y la educativa, aunque en este caso reduciendo su presupuesto.

La consecuencia de esta política fue una radicalización de los socialistas (PSOE y UGT). El sector más radical, liderado por Francisco Largo Caballero y partidario de no colaborar con las fuerzas burguesas e impulsar la revolución, fue ganando posiciones frente al más moderado, el que encabezaba Indalecio Prieto. Los conflictos con los nacionalistas catalanes y vascos (en este caso por la paralización en las Cortes del proyecto de estatuto impulsado por el PNV), la radicalización de los socialistas y el clima de conflictividad social llevaron a la CEDA a pedir su entrada en el gobierno. Lerroux aceptó: en octubre de 1934, tres ministros del partido de Gil Robles juraron su cargo. La CEDA era un partido ultraconservador que no escondía sus simpatías por el fascismo italiano.

- **La revolución de octubre de 1934.**

La llegada de la CEDA al gobierno fue interpretada por la izquierda como un inicio del camino hacia el fascismo. La reacción fue inmediata: al día siguiente, UGT y CNT convocaron huelga general en las principales ciudades. La falta de coordinación y la intervención del gobierno, que decretó el estado de guerra, hizo que fracasara. No obstante, el movimiento alcanzó gran relevancia en Asturias y Cataluña.

En **Cataluña**, el conflicto tuvo características políticas más que sociales. Por esta causa contó con tan escasa simpatía entre los medios obreros.

El presidente Lluís Companys llegó a proclamar la República catalana, el Estat Catalá, dentro de la República Federal Española. La República catalana fue disuelta rápidamente, aunque de manera poco cruenta, si se tiene en cuenta la gravedad de los hechos. Bastaron solamente unos cuantos cañonazos del ejército, dirigido por el general Batet, sobre la sede de la Generalitat de Cataluña para acabar con la intentona de Companys, quien fue detenido junto con el resto del Gobierno de la Generalitat.

En **Asturias**, por el contrario, el movimiento armado tuvo un carácter eminentemente social y revolucionario. El movimiento asturiano pretendía superar los esquemas de la República burguesa, para sustituirla por un Estado proletario, similar al modelo instalado en la Rusia de Stalin. Esto es al menos lo que daba a entender el pacto entre la CNT y la UGT <<para abolir el régimen burgués>>. Ambos grupos participaron unidos bajo las siglas UHP (Unión de Hermanos Proletarios) que incluía también a comunistas y trotskistas.

La insurrección asturiana constituyó el primer episodio de la Guerra Civil, para algunos autores, y para otros el primer intento armado en nuestro país para realizar la revolución social. Lo específico del alzamiento asturiano es la lucha de elementos civiles, equipados con las armas tomadas al ejército o a las fuerzas del orden y con la dinamita tomada de las minas, contra un cuerpo de ejército traído desde África para sofocar la rebelión.

El Gobierno entregó plenos poderes militares al general Franco, que hizo traer tropas de la Legión. Los legionarios desembarcaron en Asturias y tomaron la ciudad de Oviedo, frente a una resistencia obrera feroz. La misma resistencia se produjo en toda la cuenca minera, hasta que, finalmente, el día 19 se pactó una rendición. Cuatrocientos guardias civiles se encargarían en los días siguientes de la limpieza y represión posteriores. El balance fue aterrador al no tratarse de una guerra convencional declarada: cerca de 1 500 muertos, un número muy superior de heridos, que superaba en cualquier caso los 2 000 y 30 000 detenciones, incluidos Companys, Azaña (que no había participado en la revolución) y los principales dirigentes socialistas.

La crisis del gobierno conservador.

Las consecuencias de la revolución de octubre fueron profundas. La CEDA aumentó su participación en el gobierno y se endureció la política autoritaria:

- ✓ Suspensión del Estatuto de Cataluña.
- ✓ Devolución a los jesuitas de sus propiedades confiscadas.
- ✓ Nombramiento de Franco como Jefe de Estado Mayor del Ejército.

La izquierda unió sus fuerzas y comenzó a elaborar un programa común que incluía, como primer punto, la amnistía para todos los detenidos. Para consagrar el giro definitivo que la política republicana estaba

dando hacia la derecha, se elaboró un anteproyecto de reforma constitucional (restricción de las autonomías, supresión del divorcio, defensa del derecho de propiedad, etc.). Pero este texto no llegó a votarse por la crisis de gobierno que estalló en el otoño de 1935, motivada por:

La falta de entendimiento entre Alejandro Lerroux (Presidente del Gobierno) y Alcalá Zamora (Presidente de la República), que llevó a este a sustituir a Lerroux por José Chapaprieta. El gobierno se había visto involucrado en una serie de escándalos de corrupción, como el “caso del estraperlo” (una ruleta trucada que bajo soborno se había intentado instalar en varios casinos españoles) o los casos de malversación por parte de algunos políticos del P. Radical.

El clima político se enrareció, sobre todo porque el Gobierno había perdido la mayoría parlamentaria que necesitaba para seguir en el poder. Gil Robles intentó ser nombrado presidente, pero Alcalá Zamora se negó y convocó elecciones para el 16 de febrero de 1936.

4.- LAS ELECCIONES DE 1936 Y EL FRENTE POPULAR.

En un ambiente de **creciente radicalización**, se presentaron las siguientes candidaturas a las elecciones de febrero de 1936:

- ✓ Los **grupos de izquierda** se aglutinaron en el llamado **Frente Popular**: socialistas, comunistas y republicanos. Su programa incluía la amnistía para los encarcelados de octubre, la restitución en sus cargos de los represaliados y la aplicación de las leyes reformistas suspendidas por el gobierno radical-cedista.
- ✓ Los de **derecha** se agruparon en torno al **Bloque Nacional**, que incluía a la CEDA, los monárquicos y las tradicionalistas (también la Lliga y el P. Radical en algunas provincias). Pero se tratada de fuerzas tan dispares que no lograron ponerse de acuerdo en un programa común.

La victoria la obtuvo el Frente Popular, aunque por un estrecho margen (48% de los votos por 46,5%). Las dos Castillas, León y Navarra se inclinaron por la derecha; las grandes ciudades y casi todo el litoral, por la izquierda.

El triunfo del **Frente Popular** supuso un vuelco en la situación política de España. Los sectores más reaccionarios iniciaron de inmediato los preparativos para una conspiración contra la República. Los sindicatos y partidos obreros exigieron profundizar en las reformas sociales.

Manuel Azaña fue elegido Presidente de la república y Casares Quiroga, Presidente del Gobierno. Inmediatamente, pusieron en marcha la ejecución de su programa electoral:

- ✓ Amnistía para los más de 30.000 presos políticos que había en la cárcel.
- ✓ Obligación de que las empresas readmitieran a los obreros despedidos.
- ✓ Restauración del Gobierno de Cataluña.
- ✓ Comienzo de las negociaciones para la autonomía vasca.
- ✓ Se reanudó la reforma agraria.

Como los rumores de golpe de estado eran crecientes, el gobierno ordenó el traslado de los militares más peligrosos: Franco, a Canarias; Mola, a Navarra.

La reacción de terratenientes y empresarios fue plantar cara al Gobierno: se cerraron fábricas, se obstaculizó el asentamiento de campesinos en las tierras expropiadas y se trasladaron capitales a bancos en el extranjero. La de los grupos de izquierda (comunistas, anarquistas y el sector radical del PSOE) fue la forzar la radicalización de la política republicana: se convocaron huelgas, se tomaron tierras, etc.

Entre la derecha, Falange Española fomentó un clima de enfrentamiento, fomentando los choques con los obreros y poniendo en práctica “la dialéctica de los puños y las pistolas”, por utilizar la propia expresión de José A. Primo de Rivera. Patrullas de falangistas armados recorrían las ciudades llevando a cabo acciones violentas contra los líderes de la izquierda. Entre febrero y julio de 1936, excepto en Cataluña y algunas zonas del norte, la violencia callejera era frecuente. La idea de que era necesario un golpe de estado fue tomando cuerpo e amplios sectores de la derecha.

Desde el mes de marzo, un grupo de generales (Mola, Goded, Saliquet, Valera...) se puso de acuerdo para un “alzamiento que restableciese el orden”. El asunto tuvo escasa fuerza hasta que el general Emilio Mola se puso al frente. Se puede decir que Mola fue el verdadero “cerebro” del golpe. Su

plan consistía en un levantamiento simultáneo en todas las guarniciones militares posibles, siendo consideradas claves Madrid y Barcelona; el ejército de África, al frente del cual debía ponerse el general Franco, sería también pieza importante. Al frente de la operación estaría el general Sanjurjo, que vivía en Portugal después de haber sido condenado por la intentona de 1932.

Aunque fue un sector del ejército el que tomó las riendas de su organización, el golpe de estado contó con el apoyo de las fuerzas políticas más derechistas, que pusieron dinero, crearon enlaces y buscaron apoyos (entre otros, los de Alemania e Italia) para el éxito de la operación.

El plan de Mola, el "Director", consistía en, una vez que hubiera triunfado el levantamiento, instaurar una dictadura militar que evitara el peligro de revolución social. No estaba claro si el nuevo régimen sería una monarquía o una república, pues en esto los diferentes grupos de la derecha no se ponían de acuerdo.

En el mes de julio, dos acontecimientos vinieron a acelerar el proceso: el 12 de julio, el teniente republicano José Castillo fue asesinado por unos pistoleros, al parecer falangistas. Al día siguiente, un grupo de compañeros de Castillo acuden a la casa de Calvo Sotelo, líder de Renovación Española, y le piden que los acompañe a la Dirección General de Seguridad. Por el camino, le disparan; y trasladan el cadáver hasta la puerta del cementerio. El 14, Mola se reúne con un grupo de militares de su zona para activar el plan largamente meditado. El día 17, se sublevó el ejército de Marruecos, con Franco a la cabeza; y el 18, el golpe de estado se extendió por toda la península.

Este golpe de estado que no triunfa, pero tampoco fracasa, nos lleva a **la guerra civil (1936 - 1939)**.